

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIGUEL ANXO FERNÁNDEZ BELLO, *Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la falta de condiciones dignas y en consonancia con los derechos humanos en la cárcel de Teixeiro (A Coruña)**.

En anteriores iniciativas parlamentarias, este diputado se ha dirigido al Gobierno para denunciar la vulneración de los derechos humanos fundamentales de personas presas en la cárcel de Teixeiro (A Coruña).

De nuevo debemos dirigirnos al Ministerio de Interior para trasladarle una queja y una crítica por el estado en el que se mantiene a un preso que fue trasladado desde el penal de A Lama (Pontevedra) al de Teixeiro, ingresándolo en el módulo de enfermería, hallándose en una celda acristalada, sin disponer de ningún tipo de mobiliario a excepción de una cama.

Unas condiciones que vulneran derechos humanos y que van en contra de los principios de dignidad que deben inspirar la ejecución de una pena. Organizaciones de defensa de los derechos humanos, han comunicado esta y otras situaciones de personas presas que se viven en el centro penitenciario de Teixeiro al Defensor del Pueblo.

Téngase presente que esta cárcel figura como destacada en el Informe C.P.T del Consejo de Europa como uno de los centros penitenciarios con una atención psiquiátrica más deficiente, a pesar de que hay internos con tratamientos o medicación antipsicótica y de otro tipo.

Dadas las numerosas quejas, críticas y denuncias que existen en torno a este centro penitenciario, creemos conveniente que el Ministerio lleve a cabo una inspección, una investigación y vigilancia del debido cumplimiento de los derechos humanos y de los derechos de las personas presas, pudiendo ser receptoras de unas condiciones de habitabilidad dignas, humanas, y poder recibir la adecuada atención médica y de otro tipo.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Es consciente el Ministerio de Interior de las numerosas quejas, críticas y denuncias que recibe el centro penitenciario de Teixeiro (A Coruña) por su déficit en el cumplimiento de los derechos humanos y de los derechos de las personas presas?

¿Considera normal que un interno trasladado desde el penal de A Lama permanezca aislado en una celda acristalada sin ningún tipo de mobiliario, objetos ni nada, salvo una cama? ¿No cree que resulta inhumano? ¿No es posible dignificar las condiciones de los internos para que no pasen por situaciones como la descrita?

¿Va el Ministerio a llevar a cabo una investigación o una inspección en el penal de Teixeiro a fin de detectar las anomalías que se produzcan y corregir las situaciones denigrantes?

¿Tan difícil resulta que en centros penitenciarios como el aludido se cumplan unas condiciones mínimas de habitabilidad dignas, de atención sanitaria, y humana?

¿Es consciente de que este penal figura en el Informe del C.P.T del Consejo de Europa como uno de los centros penitenciarios con una atención psiquiátrica más deficiente?

¿No deberían corregirse este tipo de insuficiencias, especialmente cuando hay internos con medicación antipsicótica y de otro tipo?

11 de mayo de 2018



Miguel Anxo Fernández Bello

Diputado UP-ECP-EM